



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura			
Proceso:	Gestión Educativa			
Responsable (cargo):	Jefe de Permanencia			
Definición:	Trámite		Servicio	X
Nombre:	Programa de Alimentación Escolar			
Nombre estandarizado:	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE			
Propósito:	Contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar , registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.			
Trámite/Servicio dirigido a:	Población Educativa General			
Puntos de atención:	Secretaría de Educación y Cultura Antioquia – Sabaneta Calle 75 sur nro. 45-47 Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406670 ext 1530			
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:		
Clasificación temática:	Educación para todos			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Estar matriculado en una de las Instituciones educativas del municipio2. Solicitar el servicio a las directivas de la institución			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	15 días		
	Nombre del Resultado:	Inscripción		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico:		4406670 ext 1530	
	Presencial:		Secretaría de Educación y Cultura	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Atender oportunamente la necesidad de los usuarios.2. Disponer de personal idóneo para la intervención y seguimiento3. Notificar oportunamente en un término no superior a 15 días al usuario sobre el seguimiento4. Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente) para su educación.			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none">1. Inscripción y formatos de seguimiento			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	1852	2015	Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

				del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar
Actualizado por: Sistemas de Información Secretaría de Educación			Fecha (dd/mm/aaaa): 15/07/2020	